

A fin de constituir al Instituto Campechano como un organismo público descentralizado del Estado, con autonomía plena, y que la Federación lo reconozca como una universidad pública estatal, el gobernador Alejandro Moreno Cárdenas envió al Congreso del Estado una iniciativa para reformar la Ley Constitutiva del Instituto Campechano.

Así se dio a conocer durante la décima segunda sesión de la Diputación Permanente, presidida por el diputado Ramón Méndez Lanz, en la que también se dio lectura a una iniciativa para expedir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Campeche.

Por cuanto a la iniciativa con proyecto de Decreto turnada por el Ejecutivo estatal, puntualiza que es para que se constituya el Instituto Campechano como un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y gobierno propio, autonomía operativa, de gestión y de decisión, y patrimonio libremente administrado para los fines que fije su Ley Orgánica y con los caracteres y competencia que la misma determine.

En su exposición de motivos se subraya que para que el Instituto Campechano pueda alcanzar sus objetivos, propósitos y metas, así como lograr su desarrollo con una educación de calidad, es necesario que la Federación lo reconozca como una universidad pública estatal, con autonomía, y bajo la figura jurídica de organismo descentralizado del Estado.

Agrega que por el carácter que tiene de institución de enseñanza superior, el Instituto Campechano “debe adquirir una descentralización inherente a la naturaleza del mismo, descentralización que es política y no administrativa, ya que la última está encaminada a delegar la toma de decisiones y atribuciones de la administración pública a cargo del poder Ejecutivo, mientras que la primera le otorga autonomía e independencia respecto de otros órganos depositarios del poder público, concediéndole al mismo un patrimonio propio y una gestión independiente de dichos poderes. De esta forma, el Instituto Campechano podrá tener acceso a los programas de recursos federales de Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario de la Secretaría de Educación Pública, y estar acorde con las demás instituciones de nivel superior en el país, así como constituir sus propios órganos de gobierno y su propia normativa sin injerencia en su conducción, manejo y actuación”.

Y respecto a la iniciativa para expedir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Campeche, promovida por el diputado Javier Francisco Barrera Pacheco, tiene como objeto “establecer las políticas públicas para

prevenir, atender y erradicar la violencia escolar, proteger y atender a los estudiantes en todos los niveles educativos dentro de las instituciones públicas y privadas, de cualquier forma de violencia escolar, producida entre los mismos estudiantes, de forma intencional, sea metódica, sistemática o reiterada, produciendo un daño psicológico o físico; así como el establecer los lineamientos para otorgar el apoyo asistencial a los receptores y generadores de dicho fenómeno y a sus familias, delegando las competencias Estatales y Municipales”.

Se subraya en la exposición de motivos que la violencia escolar “consiste en conductas abusivas, violentas e intimidatorias entre los alumnos, por esta razón debemos encontrar medidas que prevengan, atiendan y erradiquen este tipo de actuaciones, puesto que es necesario fomentar y proporcionar una educación y desarrollo pacífico dentro de los centros escolares, si queremos otorgar una educación apropiada para nuestras niñas, niños y adolescentes de nuestra comunidad. No podemos permitir que existan niñas, niños y adolescentes que no puedan disfrutar de su derecho a la educación debido a la violencia en el entorno escolar, teniendo en nuestro alcance la solución; menos aún que existan suicidios debido a éste”.

CONVOCATORIA TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Por otra parte, la Diputación Permanente convocó a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para asistir el miércoles 21 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la apertura del Tercer Periodo Extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, con el objeto de conocer sobre los asuntos que se encuentren en estado de resolución.

Al respecto el diputado Ramón Méndez Lanz, presidente de la Permanente, instruyó a la primera secretaria, diputada Laura Baqueiro Ramos, a elaborar la minuta de acuerdo correspondiente, tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y hacer los respectivos citatorios.

En el punto de asuntos generales ningún diputado hizo uso de la tribuna.

A la sesión efectuada este martes no asistió, con permiso de la Directiva, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, y luego de la declaración de apertura, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tamaulipas y Morelos.

La próxima sesión de la Permanente será el miércoles 21 de septiembre, a las 09:00 horas.